

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Agronomía solicita se llame a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo regular de **PROFESOR TITULAR** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40 elevan la nómina de docentes en condiciones de integrar el jurado con sus respectivos currículum.

Que la Jefa de Departamento Personal informa a fs. 41 que el cargo se encuentra vacante por renuncia del Dr. Alfredo Luis Pais (Resolución CS N° 258/18) y forma parte de la planta aprobada.

Que además agrega que no existen docentes desempeñándose en cargos de categorías inmediatas inferiores en condiciones de acceder a la promoción que prevé el Decreto N° 1246/15 y la Resolución CS N° 585/16.

Que a fs. 42, el Director General Administrativo Económico indica que el cargo vacante se encuentra comprendido en la Resolución CS N° 259/18.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina de este Cuerpo, aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, para la cátedra de Administración Agropecuaria, escuela de Agronomía, Sede Central y proceder al sorteo del jurado"*.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 3/19 del doce de marzo último aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso que las actuaciones vuelvan a la Escuela de Agronomía para ampliar la nómina de posibles jurados, quedando en suspenso el sorteo.

Que a fs. 45 la Escuela de Agronomía amplía la nómina de docentes en condiciones de integrar el jurado con sus respectivos currículum.

Que a fs. 159 obra la nómina completa de docentes que podrán conformar el Jurado.

Que a fs. 160 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja proceder al sorteo del jurado.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 5-19 del nueve de abril último aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina.

Que acto seguido, se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

Que el Consejo Directivo dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender

la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **PROFESOR TITULAR** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Dr. ALFREDO LUIS PAIS
Dr. PEDRO ELEUTERIO CARRICART
Mag. REGINA DURÁN

SUPLENTES

MSc. ANA MARÍA CONCEPCIÓN ACUÑA
Dr. ALEJANDRO BORIS ROFMAN
Mag. ALEJANDRO DANIEL RIOS
Mag. MARÍA CRISTINA CAMARDELLI
Ing. Agr. GUILLERMO MIGUEL HANG
Dr. AMILCAR ANTONIO DIONISIO ARZUBI
Dr. ELIO RAFAEL DE ZUANI
Dra. ANA ISABEL MASSIÉ

VEEDORES

ESTAMENTO DE PROFESORES: Mag. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH
ESTAMENTO DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA: Med. Vet. PABLO FRERE
ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Srta. NOELIA ALEJANDRA SALINAS
ESTAMENTO DE GRADUADOS: Lic. ÁNGEL MATIAS QUIPILDOR

ARTÍCULO 3°: Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante liberado por el Dr. Alfredo Luis Pais, comprendido en la Resolución CS N° 259/18.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

smg


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES